TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Proyecto de Ley No. 365 de 2020 Senado

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN Y SE ADICIONAN ALGUNOS ARTÍCULOS DE LAS LEYES 56 DE 1981, 142 DE 1994, 143 DE 1994 Y 1715 DE 2014 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA, LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS COMBUSTIBLE"

Autores:

H.S. José David Name Cardozo
H.S. Nora María García Burgos
H.S. Didier Lobo Chinchilla
H.S. Alejandro Corrales Escobar

JOSÉ DAVID NAME SENADOR

AJUSTE NORMATIVO PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA

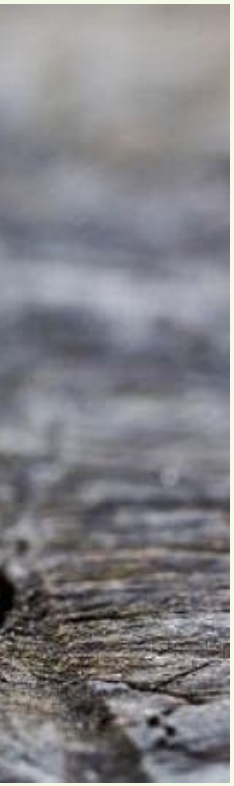

Para continuar avanzando en la incorporación de las energías renovables de fuentes no convencionales en nuestra matriz energética, es imprescindible fortalecer la ruta que trazamos hace unos años con la Ley 1715 de 2014.

TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Proyecto de Ley No. 365 de 2020 Senado

WWW.JOSEDAVIDNAME.COM

Obedeciendo a esta necesidad, radicamos en el Congreso de la República el proyecto de ley 365 de 2020 Senado:

- Iniciativa: Parlamentaria
- Capítulos: 3 - Artículos : 41 (Incluida Vigencia)
- Fecha Radicación: 27 de Noviembre de 2020
- Estado: A la espera de su Primer Debate en Comisión V

JOSÉ DAVID NAME SENADOR

OBJETO DEL PROYECTO DE LEY

- Fortalecer la transición energética en el país
- Ley 1715-2.0 Modificar y adicionar la normativa referente a la utilización de las fuentes no convencionales de energía
- Robustecer el sector energético contribuyendo a la reactivación económica del país
- Fortalecer de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible

EMPODERAMIENTO DEL FENOGE COMO:

Catalizador del mercado para la consecución de proyectos de FNCER y Gestión Eficiente de la Energía (GEE)

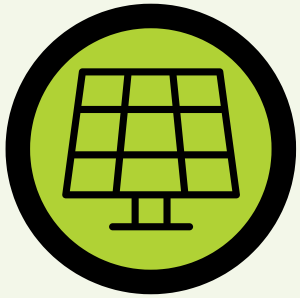

Multiplicador de recursos con el fin de canalizar e invertir en proyectos de FNCE y GEE

Potenciador de desarrolladores e implementadores de soluciones de eficiencia energética conectándolos con la demanda para suplir necesidades específicas

NUEVAS FUENTES FNCER

SE CATALOGAN COMO TALES:

GEOTÉRMICA

HIDRÓGENO VERDE

Como consecuencia acceden a los incentivos tributarios

Se estimula la inversión y reactivación económica

PROMOCIÓN DE LA MOVILIDAD ELÉCTRICA

Incentivos económicos que impulsen el mercado de vehículos eléctricos

Despliegue de la infraestructura de carga, e incentivos directamente a los usuarios

Implementadores de infraestructura de carga

REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Frente a la necesidad apremiante de Reactivación Económica en el país, nuestra propuesta legislativa, plantea:

Disminuir Tramites: en declaratoria de utilidad pública, aspectos ambientales

Flexibilizar el mercado energético del lado de la demanda para obtener una respuesta positiva de los consumidores domésticos, no solo de los industriales como ocurre actualmente

Sustituir los anteriores fondos del ministerio por el Fondo Único de Soluciones Energéticas (FONENERGÍA)

Flexibilizar otros trámites:

1. **Acceso a la infraestructura Zonas No Interconectadas – ZNI**
2. **AOM pueda ser efectuada por los municipios o Dptos o la comunidad**

UN FUTURO MÁS AMIGABLE CON EL **MEDIO AMBIENTE**

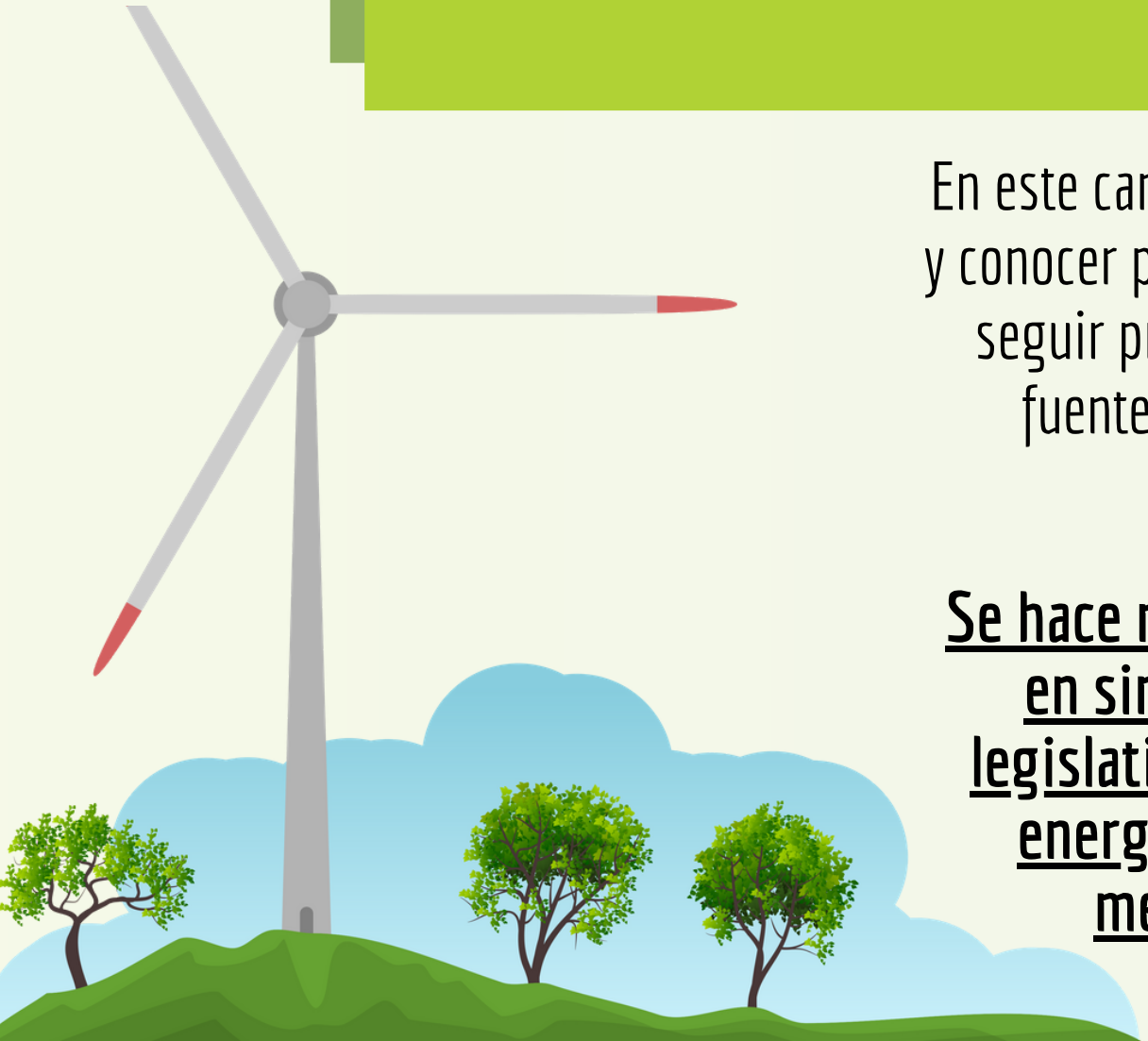

En este camino es preciso redoblar esfuerzos y conocer posición de todos los sectores para seguir progresando en la transición hacia fuentes más limpias y responsables con el medio ambiente.

Se hace necesario que todos trabajemos en sintonía para definir un marco legislativo que catapulte la revolución energética en el país y cumplir las metas del acuerdo de París.

JOSÉ DAVID NAME SENADOR

¡Gracias a todos por su participación y comentarios que enriquecen este proyecto !

@josedavidname

WWW.JOSEDAVIDNAME.COM